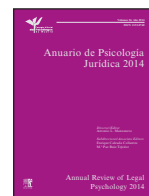




Anuario de Psicología Jurídica 2014

www.elsevier.es/apj



Estimación y caracterización de los antecedentes de protección de los menores infractores

Natalio Carrasco*, Juan García y Flor Zaldívar

Universidad de Almería, España

INFORMACIÓN ARTÍCULO

Manuscrito recibido: 04/03/2014

Revisión recibida: 30/04/2014

Aceptado: 06/05/2014

Palabras clave:

Protección
Menores
Justicia Juvenil
Delincuencia
Estudio descriptivo

Keywords:

Child Protective Services
Minors
Juvenile Justice
Delinquency
Descriptive study

RESUMEN

El presente estudio descriptivo tiene como objetivo estimar el porcentaje de menores infractores que con base en la literatura analizada han pasado por los Servicios de Protección en España, ofreciendo una descripción del fenómeno estudiado. Para ello se ha realizado una revisión sistemática de la bibliografía de aquellos estudios que incluían el número o porcentaje de menores infractores que provenían de algún recurso de protección. Los resultados muestran que según los estudios analizados hay una sobre-representación de menores provenientes del Sistema de Protección a la Infancia en el Sistema de Justicia Juvenil. El porcentaje de menores que provienen de recursos residenciales ordinarios es inferior al de menores extranjeros y al de menores que presentan problemas de abuso de sustancias. Se describen algunas de las actuaciones que podrían llevarse a cabo para prevenir esta relación.

© 2014 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Producido por Elsevier España, S.L. Todos los derechos reservados.

Estimation and characterization of the history of protection of juvenile offenders

ABSTRACT

This descriptive study aims to estimate the proportion of young offenders that based on the literature reviewed had passed by Children Protection Services in Spain, offering a description of the phenomenon studied. A systematic literature review has been completed of studies regarding juvenile offenders alluding to the number or percentage of young offenders who come from protection services. The results show that according to the studies reviewed the juvenile justice system is over-represented by juveniles who came from the Child Protection Services. The percentage of children who come from residential care centers is lower than that of foreign children and children who have substance abuse problems. Finally we show some of the actions that could be taken to prevent this relationship.

© 2014 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid Production by Elsevier España, S.L. All rights reserved.

Los datos recientes de investigación estadounidense apuntan a que el Sistema de Justicia Juvenil de ese país posee una sobre-representación de menores que no están cubiertos o no se encuentran lo suficientemente atendidos por el Servicio de Bienestar Infantil, el Servicio de Educación o el Servicio de Salud Mental, siendo preocupantes las altas tasas de detenciones y encarcelaciones de menores y jóvenes que provienen de esos recursos (Dowd, 2011). Se estima que entre el 9% y el 50% de los jóvenes que han pasado por el Sistema de Bienestar Infantil se involucran en conductas delictivas (Kelly, Thornberry y Smith, 1997; Maxfield y Widom, 1996; Ross, Conger y Armstrong, 2002; Smith y Thornberry, 1995; Stewart, Dennison y Water-

son, 2002), por lo que se ha sugerido la necesidad de mejorar el Sistema de Protección Infantil (Bergman, 2010; Campbell, Cook, LaFleur y Keenan, 2010) y de modificarlo para incluir enfoques de intervención que promuevan prioritariamente la capacitación parental y el apoyo social a las familias (Bergman, 2010).

En el contexto español, no se han encontrado investigaciones que analicen de forma sistemática esta problemática relación entre el Sistema de Protección y el de Justicia Juvenil, a pesar de ser una petición expresa de parte de la Administración de Justicia (Ministerio Fiscal, 2009). Los escasos datos disponibles provienen en su mayoría de informes de administraciones autonómicas en los que una de las variables analizadas era si el menor infractor tenía abierto un expediente en protección. Así, el informe del 2011 del Defensor del Pueblo en el País Vasco (Ararteko, 2011) señala que existe una creciente preocupación por los cada vez más numerosos casos de menores implicados en actos delictivos que proceden del Sistema de Protección,

*Correspondencia. La correspondencia de este artículo puede ser enviada indistintamente a Natalio Carrasco García (ncarrasco@cop.es), Juan García García (jgarcia@ual.es) y Flor Zaldívar Basurto (flor@ua.es). Departamento de Psicología. Universidad de Almería. 04120. Almería (Spain).

llegando a ser el 27.6% del total de menores que cumplieron alguna medida judicial en el año 2009 y el del 51.9% en los casos que terminaron en una medida de internamiento en un centro. Sin embargo, otros trabajos de investigación señalan que en la actualidad hay un nuevo perfil psicosocial del menor infractor, que no pertenece a familias desestructuradas, no tienen antecedentes de medidas de protección ni de consumo familiar de sustancias tóxicas (Contreras, Cano y Martín, 2009).

Por otro lado, se han aportado datos indirectos sobre la relación entre protección y justicia juvenil desde otra línea de investigación relacionada, que estudia la asociación entre el haber sido víctima de maltrato o negligencia en la infancia o adolescencia y la probabilidad de cometer actos delictivos. Wiig y Tuell (2004) señalan que un elevado porcentaje de menores envueltos en problemas con la justicia tienen antecedentes de maltrato, y constatan que un elevado porcentaje de familias tienen relación con los sistemas de justicia y protección de manera intergeneracional. Los jóvenes que han recibido persistentemente malos tratos en la infancia o adolescencia tienen un riesgo significativamente mayor de involucrarse en conductas delictivas que los jóvenes que nunca fueron maltratados (Ryan y Mark, 2005; Thornberry, Huizinga y Loeber, 2004). En esta misma dirección, Widom (2003) realizó una revisión de cuatro estudios prospectivos (English, Widom y Brandford, 2002; Maxfield y Widom, 1996; Smith y Thornberry, 1995; Zingraff, Leiter, Myers y Johnsen, 1993) en la que se muestra una relación positiva entre haber recibido maltrato infantil y/o cuidados negligentes y el riesgo de cometer actos delictivos (además de un mayor riesgo de padecer, entre otros, problemas de salud mental e intentos de suicidio) por lo que recalca la necesidad de formalizar protocolos de trabajo conjunto entre los Servicios de Protección y los de Justicia Juvenil y poner en marcha programas de prevención del maltrato y de prevención de la delincuencia.

Si nos centramos en nuestro contexto, los datos señalan que entre los menores y jóvenes que cometen delitos se da una incidencia de maltrato superior a la de la población joven en general (Oliva, 2002). Las investigaciones realizadas en España también han encontrado datos que confirman la relación positiva entre el maltrato infantil y la actividad delictiva en la adolescencia (Cerezo y Vera, 2004; De Paúl y Arruabarrena, 1995; Ruiz y Gallardo, 2002).

En síntesis, la bibliografía especializada sostiene que un porcentaje importante de menores infractores proviene de los Servicios de Protección y/o ha tenido un historial de abusos persistentes durante su infancia o adolescencia. Sin embargo, dado que en España no se ha realizado una investigación sistemática sobre esta cuestión, este trabajo, que se enmarca en la metodología de revisiones cuantitativas, ha tenido como objetivo estimar el porcentaje de menores-jóvenes del Sistema de Justicia Juvenil que con base en la literatura analizada han sido usuarios de los Servicios Sociales y de los Servicios de Protección en España, ofreciendo una descripción del fenómeno estudiado.

Método

Diseño

Se trata de un estudio de revisión sistemática (Perestelo-Pérez, 2013) cuantitativa para la estimación del porcentaje de menores infractores que proceden del sistema de protección en España.

Búsqueda bibliográfica y selección de los estudios

El proceso de búsqueda de la bibliografía se ha basado en las siguientes fuentes: (a) bases de datos (ISOC, COMPLUDOC, DIALNET, CSIC, TESEO, PSICODOC, PSYCLIT, limitando la búsqueda a los estudios que ofreciesen datos de España), efectuada entre enero y diciembre de 2012. Los descriptores utilizados fueron: menores infractores, protección, menores tutelados, (b) revisión directa de revistas

especializadas, (c) consulta a expertos en el tema objeto de estudio y revisión de las aportaciones a congresos especializados en Psicología Jurídica y Criminología y (e) con el fin de incluir todos los estudios relacionados, se revisaron las referencias bibliográficas de los artículos incluidos en la investigaciones primarias.

Previamente a la realización de la búsqueda bibliográfica, los autores impusieron unos criterios de inclusión para los estudios que potencialmente podían formar parte de esta revisión cuantitativa. Dichos criterios de inclusión de los estudios fueron los siguientes: (a) los estudios debían presentar datos reales de menores infractores relacionados con los Servicios de Protección (por estar tutelados, residir en centros de protección o estar acogidos tanto en familia ajena como en extensa) (b) los estudios debían presentar datos sobre menores/jóvenes que hubieran sido juzgados según la legislación de menores españolas (L.O. 5/2000 y su modificación, la L. O. 8/2006), (c) los estudios debían basarse en datos reales de población juvenil española y (d) los estudios debían proporcionar los datos suficientes para estimar el porcentaje de menores de protección que se encontraban en justicia juvenil.

En total, han sido encontrados 17 estudios, de los cuales dos han sido descartados por haber sido realizados anteriormente a la entrada en vigor de la LORPM. 5/2000 (en la que la edad penal de los menores era diferente, 12 a 16 años). Por tanto, se han utilizado 15 de los estudios encontrados en la bibliografía realizados en España y publicados a partir del año 2001 (fecha de entrada en vigor de la LORPM. 5/2000). De ellos, 6 eran comunicaciones presentadas en congresos científicos, 6 eran informes de la administración, 1 artículo publicado en revista, 1 tesis doctoral y 1 tesina de licenciatura.

Procedimiento y codificación de variables

Todos los estudios seleccionados describen diferentes muestras de menores infractores relacionadas con los Servicios de Protección (por estar tutelados, residir en centros de protección o estar acogidos tanto en familia ajena como en extensa), y se han agrupado en función de la información sobre la muestra que aparece en cada uno de ellos, clasificándose en cada una de estas 4 categorías: a) Menores Infractores con expediente previo en el Servicio de Protección (EPP), b) Menores Infractores que provienen de un centro de protección (CP), c) Menores Infractores con problemas de abuso de sustancias/ drogodependientes tutelados o en acogimiento (DRO) y d). Menores Extranjeros no Acompañados (MENAS) Infractores y menores inmigrantes infractores.

En la tabla 1 puede verse una breve descripción de los estudios seleccionados y la adscripción al grupo concreto de selección.

El número de estudios varía en cada uno de los grupos considerados, de tal manera que se han encontrado varios estudios con información referente al primer grupo (EPP), y dos estudios en los demás grupos. En aquellos informes en los que aparecía la información desglosada en función de la población (reincidente y no reincidente), se han unido los datos para extraer el número y porcentaje total de menores infractores.

Análisis de datos

En primer lugar se estiman los porcentajes individuales y globales, así como los intervalos de confianza al 95%, de los menores infractores que han tenido un expediente anterior de protección, según los cuatro grupos considerados (EPP, CP, DRO y MENAS). Por otro lado, se realiza un análisis descriptivo de las características comunes de los estudios contemplados.

Resultados

En la tabla 2 se presenta el número total de menores infractores sobre el que se ha basado el estudio (dividido por sexo cuando dicha

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/315467>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/315467>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)